

CLÍNICA SOMER S.A.



Corazón y Excelencia al Servicio de tu Bienestar

Informe de Auditoría Seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 Clínica Somer S.A.

**RIONEGRO
30 DE JULIO DE 2020**

Audidores:

Adriana Patricia Ramírez Villa
Nora Elsy Gaviria Londoño

INFORME DE AUDITORÍA

1. CONTEXTO

Los empleadores y contratantes tienen la responsabilidad de suministrar de manera integral, urgente y eficiente, los elementos de protección personal - EPP - a sus trabajadores, y en particular esta obligación es más relevante en el sector salud, por la mayor exposición a riesgos de contagio con el coronavirus COVID-19.

Por esta razón, con base en la responsabilidades que tiene el empleador o contratante de informar al COPASST o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre las medidas adoptadas en prevención de riesgos, así como el deber de considerar las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.34), se les requiere para que semanalmente se convoque al COPASST para que esta instancia realice el control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad del cliente interno en el proceso de atención en salud, mediante la evaluación y la adherencia al cumplimiento de los criterios requeridos como dotación y buen uso de los elementos de protecciones personal, con el fin de orientar la intervención de las oportunidades de mejora identificadas y su posterior reporte al ente territorial.

4. HALLAZGOS

CRITERIOS EVALUADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los Elementos de Protección Personal a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	C	Ver anexo: Base de datos colaboradores. 29 de julio (anexo 1).
2. ¿Los Elementos de Protección Personal entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	C	Carpeta fichas técnicas (anexo 2). Ver: Órdenes de compra EPP del 22 al 29 de julio (anexo 3).
3. ¿Se está entregando los Elementos de Protección Personal a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	C	Base de datos colaboradores 29 de julio (anexo 1) Registros entrega EPP 22 al 29 de julio (anexo 4)
4. ¿Los Elementos de Protección Personal se están entregando oportunamente?	C	Ver anexos: Registros entrega EPP 22 al 29 de julio (anexo 4) Consumo, entregas e inventario EPP 22 al 29 de julio(anexo5).

CLÍNICA SOMER S.A.

CRITERIOS EVALUADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
5. ¿Se está garantizando la entrega de los Elementos de Protección Personal en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	C	Registros entrega EPP 22 al 29 de julio (anexo 4)
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los Elementos de Protección Personal?	C	Órdenes de compra EPP del 22 al 29 de julio de julio (anexo 3).
7. ¿Se coordinó con la Administradora de Riesgos Laborales el apoyo requerido para contar con los Elementos de Protección Personal necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	C	<p>Cartas entregas EPP por parte de la ARL Sura (Anexo 6). Y Correo petición cambio de EPP - ARL SURA del 1 de junio de 2020 (Anexos 7) Carta solicitud de cambio EPP ARL SURA (Anexo 8)</p> <p>Posterior a la petición realizada desde Clínica Somer a la ARL SURA relacionada con la entrega oportuna de algunos EPP a los colaboradores, de buena calidad y con sus respectivas fichas técnicas, se ha evidenciado un mejor acompañamiento por parte de la aseguradora.</p> <p>De acuerdo a la petición realizada el 01 de junio por la Clínica en la cual se solicitó a la ARL el cambio de 100 caretas que no contaban con una buena calidad del material y adicionalmente, no cumplían con los lineamientos de bioseguridad establecidos por clínica Somer, para permitir a los colaboradores un uso seguro de las mismas, El 27 de julio se llevó a cabo reunión entre el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y ARL SURA , en dicha reunión se acordó el cambio de las 100 caretas solicitadas y de otros elementos que no cumplen con los estándares requeridos.</p> <p>Ver anexo: carta solicitud de cambio EPP ARL SURA (Anexo 8)</p>
Proporción de cumplimiento de los criterios evaluados.	100%	

4. FORTALEZAS

CLÍNICA SOMER S.A.

Informe de Auditoria seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19

Desde la alta gerencia y el comité de compras se tiene como política garantizar la seguridad y salud en el trabajo del cliente interno, es por esto que se autorizó la adquisición de elementos de protección personal por encima de los estándares mínimos establecidos por el ministerio de trabajo y de protección social en las áreas de mayor riesgo (urgencias, cirugía, servicios de internación) y el abastecimiento de los mismos.

De igual forma, se evidencia que la institución trabaja continuamente no solo por promover, sino también por mantener el cuidado integral de sus colaboradores, por medio de la adquisición de los elementos de barrera necesarios y de buena calidad para suplir las necesidades de todo el personal, basados en la garantía de cobertura por medio de actualización constante de la base de datos de sus trabajadores. También a través de diversas actividades educativas que promueven la cultura de autocuidado, y por medio herramientas tecnológicas que ayudan al reporte y seguimiento de signos y síntomas de alarma de los colaboradores, estos se realiza por medio de una aplicación que envía un mensaje de texto directamente al celular de los colaboradores en el cual debe consignar si presenta alguna condición de salud que requiera atención oportuna o si ha tenido nexos epidemiológicos recientes, todo ello con el fin de mitigar la incidencia del COVID-19 en el personal de la institución.

Se realizan supervisiones directas de periodicidad diaria para verificar el uso correcto de los equipos de protección personal con una proporción de cumplimiento superior al 95%. Se imparten comparendos pedagógicos ante cualquier no cumplimiento y disciplinarios si es reincidente.

5. SEGUIMIENTO A OPORTUNIDADES DE MEJORA

Oportunidad de mejora.	Responsable.	Plazo de Ejecución.	Seguimiento	Estado
1. Gestionar el cambio de 100 caretas enviadas por ARL Suramericana a la institución por unas de mejor calidad y cuyas fichas técnicas aseguren el cumplimiento de los estándares mínimos de bioseguridad que exige la norma.	Coordinador de salud y seguridad en el trabajo	En espera de respuesta	se realizó reunión con la ARL SURA y se acordó que van a realizar el cambio de las 100 caretas, y adicional a esto se va a realizar el cambio de otros elementos que no cumplen con los estándares requeridos por la Clínica (ver carta Anexo 9)	Hacer seguimiento

ANEXOS

Ver anexos adjuntos.

6. PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA INSTITUCIÓN

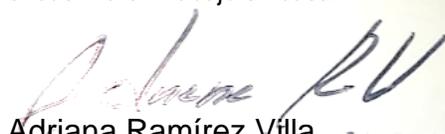
CLÍNICA SOMER S.A.

Informe de Auditoria seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19

El presente informe se encuentra publicado en [www.clinicasomer.com](https://www.clinicasomer.com/66-destacados-inicio/431-coronavirus-covid-19.html) en la sección Coronavirus (<https://www.clinicasomer.com/66-destacados-inicio/431-coronavirus-covid-19.html>), permanecerá disponible para la consulta por las partes interesadas.

Firma representantes COPASST clínica SOMER S.A. y representante ARL Suramericana.

Nota: las firmas presentadas a continuación son presentadas en formato digital ya que el equipo de trabajo se encuentra en trabajo en casa.



Adriana Ramírez Villa -
Líder de proceso Urgencias
Principal COPASST



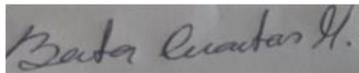
Maria Camila Salazar
Auxiliar de facturación
Principal COPASST



Jorge Mario Rivillas López
Enfermero Calidad
Suplente COPASST - Auditor



Laura Pardo Builes
Líder de control de infecciones
Principal COPASST



Beta Oliva Cuartas Montoya
Secretaria Facturadora
Principal COPASST



Yolima Gallo Castrillón
Enfermera Jefe
Principal COPASST – Auditor



Jader Alexander Osorio A.
Líder Innovación
Enfermero - Epidemiólogo
Principal COPASST



Jeisy Natalia Castro
Terapeuta Física
Presidenta COPASST

CLÍNICA SOMER S.A.



Conrado Garcés
Auxiliar GRD
Suplente COPASST

Xiomara Rivera Giraldo



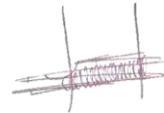
Andrés

6

Líder de proceso UCCA
Secretario COPASST



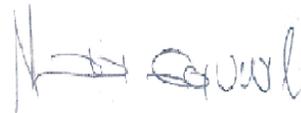
Millerlandie Gómez Osorio
Jefe de Enfermería
Suplente COPASST - Auditor



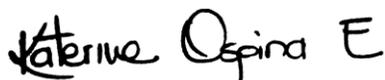
Laura Cristina Posada Cano
Auxiliar de Enfermería
Suplente COPASST - Auditor



Isabel Cristina Botero Ángel
Líder Hospitalización
Suplente COPASST - Auditor



Nora Elsy Gaviria Londoño
Auxiliar de Cartera
Suplente COPASST



Katherine Ospina Echeverry
Asesor de riesgos
ARL SURA